



MINISTERIO
DE SALUD

MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO

SEÑORES:

GRUPO FERRESAL Y JM CONSTRUCCIONES,
SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.

NIT: 0614-140416-104-5

FINAL 4ª CALLE PONIENTE, CANTÓN LOURDES No. 2-
10, COLÓN, LA LIBERTAD.

TELÉFONO: 2314-4600

CONTRIBUYENTE: MICRO EMPRESA

ORDEN NÚMERO:448/2021

SOLICITUD N.º 344/2021

FECHA: 22/12/2021

FECHA DE DISTRIBUCIÓN:

11 ENE 2022

NÚMERO DE RENGLÓN	CÓDIGO DEL PRODUCTO (SEGÚN CUADRO BÁSICO)	DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO O SERVICIO (SEGÚN OFERTA)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (\$)	VALOR TOTAL (\$)
1	70205005	CABLE DE COBRE No. 2 DESNUDO MARCA ARGOS	Mt	170	\$22.95	\$3,901.50
12	70205152	DADO TÉRMICO DE 30 AMPERIOS, 2 POLOS DE PRIMERA CALIDAD, IGUAL O COMPATIBLE CON LA MARCA GENERAL ELECTRIC MARCA GENERAL ELETRIC	C/U	7	\$14.80	\$ 103.60
13	70205155	DADO TÉRMICO DE 20 AMPERIOS, 2 POLOS DE PRIMERA CALIDAD, IGUAL O COMPATIBLE CON LA MARCA GENERAL ELECTRIC MARCA GENERAL ELECTRIC	C/U	3	\$ 14.80	\$ 44.40
14	70205158	DADO TERMICO DE 50 AMPERIOS, 3 POLOS DE PRIMERA CALIDAD, IGUAL O COMPATIBLE CON LA MARCA GENERAL ELECTRIC MARCA GENERAL ELECTRIC	C/U	4	\$65.50	\$ 262.00
15	70205188	CAJA RECTANGULAR METALICA MARCA VOLTECK	C/U	100	\$ 4.75	\$ 4.75.00
16	70205191	CAJA OCTAGONAL METALICA CON TAPADERA MARCA VOLTECK	C/U	20	\$ 2.25	\$ 45.00
19	70205213	CAJA TÉRMICA MONOFÁSICA DE 30 AMPERIOS, 2 POLOS, NEMA 3R, 120/240 VOLTIOS	C/U	5	\$65.50	\$ 327.50



MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO

NÚMERO DE RENGLÓN	CÓDIGO DEL PRODUCTO (SEGÚN CUADRO BÁSICO)	DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO O SERVICIO (SEGÚN OFERTA)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (\$)	VALOR TOTAL (\$)
		MARCA GENERAL ELECTRIC				
21	70205308	TOMA CORRIENTE HEMBRA POLARIZADO, 120 VOLTIOS PARA EXTENSION MARCA AGUILA	C/U	6	\$6.50	\$39.00
22	70205309	TOMA CORRIENTES DOBLES, TIERRA AISLADA (IG) GRADO HOSPITALARIO, 20A/120V INCLUYE PLACA ROJA MARCADA CON TRIANGULO, DE ACUERDO A NEC517.18 B Y C MARCA AGUILA	C/U	6	\$22.60	\$ 135.60
24	70205343	INTERRUPTOR SENCILLO TIPO DADO DE PRIMERA CALIDAD MARCA AGUILA	C/U	36	\$4.50	\$ 162.00
25	70205345	INTERRUPTOR DOBLE INTEGRADO DE PRIMERA CALIDAD MARCA AGUILA	C/U	3	\$ 6.25	\$ 18.75
27	70205492	POLIDUCTO DE 1" SIN MARCA	YDA	77	\$1.75	\$134.75
32	70205577	SCOTCHLOCK ROJO MARCA 3M	C/U	400	\$ 0.65	\$260.00
33	70205578	SCOTCHLOCK AMARILLO MARCA 3M	C/U	250	\$ 0.65	\$ 162.50
34	70205868	LUMINARIA EMPOTRADA PANEL LED, LUZ BLANCA, REDONDA MARCA VOLTECK	C/U	22	\$ 36.50	\$ 803.00
35	70205876	LUMINARIA EMPOTRAR, PANEL LED 2X4 PIES, 60 WATTS, 120V, LUZ BLANCA LED TIPO PANEL DE 60 W/120V. PARA EMPOTRAR EN CIELO FALSO, MODULO 4X2 PIES MARCA LEDSTAR	C/U	19	\$ 175.50	\$ 3,334.50
37	70205882	LÁMPARA LUMINOSA DE "SALIDA", COLOR DE LUZ VERDE MARCA LEDSTAR	C/U	6	\$ 26.50	\$159.00
38	70209305	ADAPTADOR HEMBRA DE PVC, PUNTA LISA Y PUNTA ROSCADA DE 1/2"	C/U	40	\$ 0.75	\$ 30.00



MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO

NÚMERO DE RENGLÓN	CÓDIGO DEL PRODUCTO (SEGÚN CUADRO BÁSICO)	DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO O SERVICIO (SEGÚN OFERTA)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (\$)	VALOR TOTAL (\$)
		MARCA DURMAN				
40	70209781	SUBTABLEROS DE 42 ESPACIOS, 120/240V/2P, CON BARRAS DE 150 AMPERIOS, BARRA DE TIERRA, INCLUYE MAIN 150 AMP. /2POLOS/ 120/240 VOLT. Y SUPRESOR DE TRANSIENTE PARA APLICACIONES DE USO CRITICO DE ACUERDO A LA NEC 285 Y A LA CAPACIDAD DEL TABLERO. (TGN Y TGE) MARCA GENERAL ELECTRIC	C/U	2	\$495.00	\$ 990.00
41	70209786	CAJA TÉRMICA TRIFÁSICA, DE 100 AMPERIOS, 3 POLOS, NEMA 3R, 120/240V MARCA GENERAL ELECTRIC	C/U	4	\$ 235.00	\$ 940.00
42	70212994	ALAMBRE GALVANIZADO CALIBRE 14 MARCA CORINCA	LB	53	\$ 2.25	\$ 119.25
TOTAL, IVA INCLUIDO						\$ 12,447.35

TOTAL, EN LETRAS: DOCE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE 35/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

UNIDAD SOLICITANTE: DIRECCIÓN NACIONAL DE HOSPITALES
CIFRADO PRESUPUESTARIO: 2021-3200-3-81-01-21-2-54119, UFI 1398
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS PROPIOS FAE
FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES.: 15 DÍAS CALENDARIO DESPUÉS DE LA DISTRIBUCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA.
LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES: ALMACEN EL PARAÍSO, FINAL 6ª. CALLE ORIENTE No. 1105, COLONIA EL PARAÍSO BARRIO SAN ESTEBAN, SAN SALVADOR, TEL. 2527-0151, 2527-0110.

FORMA, TRÁMITE Y PLAZO DE PAGO, RECURSOS PROPIOS (FAE)

La cancelación se hará a través de la Dirección General de Tesorería del Ministerio de Hacienda mediante la modalidad de Abono a Cuenta, en Dólares de los Estados Unidos de América, **(Deberá proporcionar: Nombre del Banco, Número de Cuenta, Nombre de la cuenta Bancaria, Tipo de Cuenta, mediante Declaración Jurada)** en un plazo de 60 días calendario, posterior a que el Contratista presente en la Tesorería del MINSAL para trámite de QUEDAN respectivo, la documentación de pago siguiente: Comprobante de Crédito Fiscal con 2 copias a nombre del Fondo de Actividades Especiales del Ministerio de Salud, No. de Registro 154543-7, Giro: **Actividades de la Administración Pública en General**, Número de NIT 0614-291190-105-7, incluyendo en el Comprobante de Crédito Fiscal descripción del servicio prestado, número de Orden de compra, número de Libre Gestión, número de renglón, precio unitario, precio total, y la retención del uno por ciento (1.00 %) del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA), adjuntando original y copia del acta de recepción ambas firmadas y selladas por el administrador de la Orden de Compra, representante de la Empresa contratista de conformidad a lo establecido en el (Art. 77 RELACAP), debiendo presentar EL SUMINISTRANTE



**MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO**

copia de estos documentos en la UACI del Ministerio de Salud para efecto de seguimiento y control de la Orden de Compra.

El Suministrante deberá tomar en cuenta que el MINSAL ha sido designado como agente de retención del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA) por lo que se aplicará la retención del uno por ciento (1%) de dicho impuesto a partir de montos de \$100.00 más IVA. y presentarlos dentro del mismo mes a Tesorería caso contrario tendrán que repetir el comprobante de crédito fiscal

EL ADMINISTRADOR DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA SERÁ: JAVIER ANTONIO PÉREZ MARTÍNEZ, TÉCNICO EN MANTENIMIENTO III, QUIEN PODRÁ SER CONTACTADO AL TELÉFONO: 7170-0195 Y 2594-5088, CORREO ELECTRÓNICO: antoniomartinez@salud.gob.sv.

CONDICIONES GENERALES.

OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE

1. En caso de no realizar la negociación, rogamosle devolver esta Orden de Compra a nuestra oficina con las indicaciones pertinentes.
2. Someterse a las disposiciones Legales del País, aplicables al negocio de que se trata, renunciando a entablar reclamaciones por vías que no sean establecidas en las leyes de El Salvador.
3. Garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las estipulaciones contenidas en esta Orden de Compra, principalmente, las fechas de entrega y en caso de incumplimiento total o parcial, el Ministerio de Salud, procederá a la aplicación de las sanciones previstas en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.
4. **Cláusula para prevención y erradicación del trabajo infantil** "En caso se comprobare por la Dirección General de Inspección de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, incumplimiento por parte del oferente a la normativa que prohíbe el trabajo infantil y de protección de la persona adolescente trabajador; se iniciará el procedimiento que dispone el art. 160 de la LACAP para determinar el cometimiento o dentro del presente procedimiento adquisitivo, o durante la ejecución contractual según el caso, de la conducta que dispone el art. 158 Romano V) literal b) de la LACAP, relativa la invocación de hechos falsos para obtener la adjudicación de la contratación. Se entenderá por comprobado el incumplimiento por la referida Dirección, si durante el trámite de re inspección se determina que hubo subsanación por haber cometido una infracción, o por el contrario se remitiere a procedimiento sancionatorio, y este último caso deberá finalizar el procedimiento para conocer la resolución final".

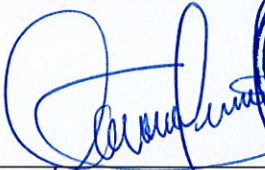

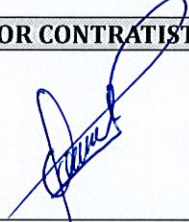

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA(MINSAL)

5. Pagar el valor del suministro de: **"MATERIALES ELÉCTRICOS": RECURSOS PROPIOS FAE**, previo los trámites legales, después que **EL ADMINISTRADOR/A DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA Y/O EL GUARDALMACEN RESPECTIVO Y/O PERSONA DESIGNADA**, (según corresponda) haya recibido a entera satisfacción y de acuerdo con las especificaciones convenidas.



MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO

- 6. Las obligaciones que contrae el Gobierno por medio de esta Orden de Compra, son únicamente para con el suministrante, quién debe observar las condiciones establecidas, a fin de conservar antecedentes favorables.
- 7. En caso que en el curso de la ejecución de la Orden de Compra, hubiera necesidad de introducir modificaciones a la misma, éstas no podrán llevarse a cabo sin la autorización correspondiente solamente se tramitarán las modificaciones que se soliciten por escrito y en las cuales las partes interesadas estén en un todo de acuerdo.

POR CONTRATANTE (EL MINISTAL)	POR CONTRATISTA (SUMINISTRANTE)
 	 
<p>DRA. KARLA MARINA DÍAZ DE NAVES VICEMINISTRA DE OPERACIONES DE SALUD ADHONOREM</p>	<p>NOMBRE DE LA PERSONA AUTORIZADA POR LA EMPRESA Y SELLO DE LA EMPRESA</p>

[Handwritten marks]